



"2014 AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN"

OFICIO NO.OCD/DIF/009/2014.
MAYO 08 DE 2014.

ASUNTO: INFORME DE ARQUEO DE CAJA Y FONDO FIJO DE CAJA

C.P MIREYA MONROY MONROY
PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL D.I.F.
DE JOCOTITLÁN, MÉXICO.
PRESENTE.

		SINDICATURA MUNICIPAL 2013 - 2015	
RECIBIDO	HORA		16:00 hrs
FECHA		08-05-2014	
H. AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN			

Conforme a las facultades que me confiere La Ley Orgánica Municipal del Estado de México en su Artículo 112 Fracciones I, II, III, V, XI y XIV, así como del Reglamento interno de la Administración Pública Municipal de Jocotitlán, en sus Artículos 49, 50, 51 y 54. En correlación con los Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México. En el apartado DÉCIMO PRIMERO Fracción I y XV. Me permito informarle del resultado del Arqueo de Caja y del Fondo Fijo Caja practicado en fecha 10 de Abril del año en curso a la dependencia a su digno cargo. Informando lo siguiente.

Arqueo de Caja:

Una vez concluida la revisión de los ingresos propios de caja se pudo determinar la no existencia de faltante ni sobrante del periodo revisado, toda vez que de los recibos de pago y/o ingresos del folio 18981 de la serie A correspondiente a la unidad de rehabilitación, así como los folios 3219-3228 de la serie C correspondientes a desayunos fríos del programa (PRAAME) y de igual forma los folios 3746-3747 de la serie D correspondientes a la estancia infantil; No encontrando inconsistencia o irregularidad alguna, mismos que fueron revisados, cotejados, sumados y entregados en presencia de la C. BETSABE IRMA GONZÁLEZ CEDILLO responsable de los cobros de caja de la Dependencia Fiscalizada, sin embargo se recomienda al Presidente (a) y al Tesorero (a)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOCOTITLÁN, MÉXICO

RECIBIDO
08 MAY 2014
15:50 hrs.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
2013 - 2015

*Mireya
Saul GARCIA
08-05-14*



equivalente del Sistema DIF Municipal, se apeguen a lo establecido en los Lineamientos de Control Financiero y Administrativo Municipal en el rubro de Caja y sus numerales de referencia.

Fondo Fijo de Caja:

Cabe mencionar que en este rubro de igual forma no se determinó faltante ni sobrante alguno en dicho período revisado, toda vez que dichos comprobantes de pagó como son: Facturas (5), Recibos de Gratificación (2); Por la prestación de practicas en servicios médicos pasante de nutrición, Recibos de Apoyo personal (9) para gastos médicos, y (25) Bitácoras de gastos de viaje, viáticos y de representación; todos estos de igual manera analizados, cotejados, sumados y entregados en presencia del responsable de dicha Área Fiscalizada, tal como se desprende la información en el anexo del arqueo del fondo fijo de caja realizado.

Sin otro particular a lo informado, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE.

LIC. DAVID JESUS NIETO GOMEZ
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL



C. C. P.-. LIC. JESUS MONROY MONROY, Presidente Municipal Constitucional.
L. A. E. MARIO ERASTO BENHUMEA SÁNCHEZ, Síndico Municipal.
ARCHIVO.